Santa Fe, 7 de agosto 2026

VISTO el Expte. CD Nº 086/2026, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182, la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica, ha emitido su Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, acordó con lo actuado precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por Resolución CD Nº 291/2026, destinada a realizar la Evaluación de Carrera Académica, según el siguiente detalle:
INSTANCIA DE EVALUACIÓN: Primera
DOCENTE: ZINGARETTI, Lara
DNI: 29.387.345
LEGAJO UTN: 52262
CALIFICACIÓN FINAL: SOBRESALIENTE
CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: 1 (Una)Simple
ASIGNATURA: Organización y Administración de Empresas
ÁREA: Complementarias
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica
DESIGNACIÓN CS RESOLUCIÓN Nº: 2186/2016
REDESIGNACIÓN CS RESOLUCIÓN Nº:930/2024

ARTÍCULO 2º.- Elévese a la Secretaría Académica, Planeamiento Académico y Posgrado del Rectorado a los fines que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 411

gfa
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano